

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASPIRANTES

PARA EL ACCESO A LA FUNCION NOTARIAL

REQUISITOS:

1º) Nota dirigida al/ la Sr./a. Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes solicitando la inscripción en el registro de aspirantes para el acceso a la función notarial, con indicación de la demarcación territorial para la que va a concursar. Detallando los requisitos que adjunta al efecto y la cantidad de fojas que comprende la totalidad de los mismos.-

2º) 2 (dos) Fotocopias autenticadas del Documento de Identidad que incluya el último domicilio. (estas fotocopias se deben certificar por separado en razón de que son para ser agregadas una al legajo profesional y la otra para su elevación al Ministerio de Justicia en caso de aprobar el examen)

3º) Fotocopia autenticada del título de Escribano Público Nacional expedido por Universidad Argentina con la legalización correspondiente. (se puede certificar juntamente con una de las fotocopias del documento que se solicita en el artículo anterior)

4º) Certificado de domicilio expedido por la dependencia policial del domicilio del solicitante. (validez de 30 días)

5º) Certificado de Buena Conducta vigente. (Expedido por la policía del domicilio del interesado- validez de 30 días)

6º) Información sumaria ante el Juzgado de 1ra. Instancia en turno en la que se acredite ser de conducta, antecedentes y moralidad intachables. (validez de 5 años a contar desde la fecha de expedición del mismo)

7º) Certificado del Juzgado Electoral acreditando 10 (diez) años de residencia real, efectiva y continua en la Provincia de Corrientes.

8º) Declaración jurada de no desempeñar cargos incompatibles con el ejercicio de la función notarial. Modelo tipo:

Quien suscribe, Escribana, D.N.I. Nº....., declara bajo juramento de ley , no desempeñar cargos incompatibles con el ejercicio del notariado. Se extiende la presente a los fines de acceder a la nómina de aspirantes para el acceso a la función notarial correspondiente al Concurso de Discernimiento de Titularidades de Registro Notarial año 2013, en Corrientes a .. días del mes de... de 2013.-

FIRMA Y ACLARACION

09º) Certificado de antecedentes penales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (debe estar fechado en el mismo año en el cual se aspira a rendir el concurso).-

10º) Certificado de buena salud física y psíquica. (Puede ser ante cualquier médico, privado o de institución pública)

11º) Certificado del Centro Nacional de Matriculados y Sancionados dependiente del Consejo Federal del Notariado Argentino, de no estar colegiado y/o matriculado en otra jurisdicción.(este requisito debe ser solicitado al Colegio de Escribanos por nota dirigida al presidente indicando el objeto que motiva la solicitud y con suficiente antelación)

12º) Constancia expedida por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes de no estar concursado, fallido o con pedido de quiebra. (Este requisito debe estar fechado en el mismo año en el cual se aspira a rendir el concurso y se tramita en el caso de escribanos con domicilio en capital ante el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, y para los Escribanos con residencia en el interior ante la Cámara Civil de Apelaciones que corresponda de acuerdo a la Circunscripción Judicial a la cual pertenecen)

13º) Fotocopias certificadas de la documentación establecida en los incisos c), d), e), f), g) y h) del Art. 3º del Reglamento de Concursos para el discernimiento de titularidades notariales en esta Provincia, para su evaluación por el Tribunal Notarial de Calificación.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA CARPETA

· Los requisitos deberán ser presentados en una carpeta CUALES, en el estricto orden en que los mismos son enumerados, debidamente foliada en el margen superior derecho de cada hoja.

Las carpetas al momento de su presentación para la inscripción deben contener la TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS exigidos, en caso contrario no se aceptará la solicitud de inscripción.-

El certificado del centro nacional de matriculados a que refiere el artículo 11º de la nómina, debe ser solicitado con suficiente antelación a la fecha de cierre de inscripción al concurso (30 de junio de cada año) al Colegio de Escribanos, puesto que al momento de presentar la carpeta para la inscripción al concurso, la misma ya debe contar con el certificado en cuestión, no siendo válido, recién allí solicitar el mismo.-

Atte.-

Secretaria.-

Colegio de Escribanos de Corrientes.-